**ACTA ORDINARIA N°54-2024-2028**

Acta de la Sesión Ordinaria **N°54-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 21 de mayo del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (04:43 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **vicepresidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo. ----------

**REGIDORES SUPLENTES** ----------

Adrián Pérez Retana ----------

Miriam Quesada Fernández----------

Elmer Uva Beita ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

Michael Valverde Fonseca ----------

**SINDICOS PROPIETARIOS** ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales. ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas. ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

María Cristina Garro Salazar ----------

**SINDICOS SUPLENTES** ----------

Walter Diaz Matarrita ----------

**Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.** ----------

**Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.** ----------

**Técnico Informático: Carlos Valverde Morera.** ----------

**Licda. Enid Benavides Leal, Directora Hacienda Municipal.** ----------

**MBA. Carlos Quintana Vargas, Coordinador de Servicios Generales.** ----------

**AUSENTES:** Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

**ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** ----------

**ARTICULO II. ORACIÓN.** ----------

**ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** ----------

**Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal. Directora Hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°06-2025.** ----------

**Punto 2. Álvaro Zúñiga Cordero, presidente de vecinos Habitantes de Playa Garza. Asunto: solicitud de habilitación de antiguo camino reconocido en la red vial municipal.**

**Punto 3. Lic. Rodolfo Rodríguez Carvajal. Asunto: entrega de documentación y propuesta de donación de terreno para construcción de calle pública** ----------

**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** ----------

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta ordinaria N° 53-2024-2028.** ----------

**Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 30-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM.** ----------

**ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** ----------

**ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.** ----------

**ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.** ----------

**ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** ----------

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** ----------

**ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** ----------

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

**ARTICULO II. ORACIÓN.** ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario, Enokc Alvarado Uva que realice la oración. ----------

**ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------**

**Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal. Directora Hacienda Municipal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°06-2025. ----------**

**AM-550-2025-2028**

Ciudad Cortés, 16 de mayo del 2025

**Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal ----------**

**ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2025 ----------**

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-067-2025 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 06-2025, la cual incluye movimientos por un monto ¢22.210.369.90 (veintidós millones doscientos diez mil trescientos sesenta y nueve colones con 90/100). ----------

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

**Oficio PGP-66-2025**

Ciudad Cortés, 16 de mayo del 2025

**Lic. Mainor Anchía Angulo ----------**

**Alcalde Municipal ----------**

**ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2025 ----------**

**Estimado alcalde, ----------**

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 06-2025, la cual propone movimientos presupuestarios de urgencia, solicitados por cada encargado de servicio y administración general, por un total de ¢22.210.369.90, distribuidos de la siguiente manera, --

Programa 01 ¢21.454.663.95 (veintiún millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres colones con 95/100) ----------

Programa 02 ¢755.705.95 (setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cinco colones con 95/100) ----------

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2025

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50101006 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 390,000.00 | 390,000.00 | Se requiere realizar modificacion para realoizar pago por concepto de liquidacoin de extremos laborales a ex funcionarios de la Administracion (PRH-145-2025-PRH-163-2025) |
| 5010100603 | PRESTACIONES | 390,000.00 | | |
| 501010060301 | Prestaciones legales | 390,000.00 | | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 390,000.00 | |

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50103005 | BIENES DURADEROS | | 21,064,663.95 | Se requiere la incorporacion de recursos en la cuenta indicada, debido a que se hace necesario realizar integraciones funcionales, administrativas y tecnicas a las obras constructivas correspondiente a la I etapa del proyecto de mejoras de la fachada municipal, por lo que se requiere modificacion unilateral, para realizar colocacion de louvers en ventanas, cambio de cielo raso y precintas de edificio financiero (parte externa por el departamento de contabilidad), remover piso ceramico de auditoria y gestion de riesgo, ademas de una losa de techo en el pasillo frontal soportada por una estructura metálica y una jardinera (obra gris) en el pasillo principal del edificio, mismo que al ser identificado durante la ejecucion del proyecto se fundamenta legalmente conforme al articulo 184 del Reglamento a la Ley de Contratacion Publica. Se adjunta Oficio PSG-121-2025 donde se detalla ampliamente) |
| 5010300502 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 21,064,663.95 | | |
| 501030050299 | Otras construcciones, adiciones mejoras | 21,064,663.95 | | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 21,064,663.95 | |

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50101001 | SERVICIOS | | 8,390,000.00 | Se disminuye contenido presupuestarios de la cuenta tomando en consideracion que se posee suficientes recursos presupuestarios, por lo que no se vera afectado el adecuado funcionamiento. |
| 5010100103 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 390,000.00 | | |
| 501010010303 | Impresión encuadernacion y otros | 390,000.00 | | |
| 5010100108 | MANTENIMIENTO Y REPARACION | 8,000,000.00 | | Se disminuye de la contenido de la cuenta, ya que según conseno entre unidades de la direccion administrativa, se indica que actualmente con la compra de materiales mediante orden de pedido se han contemplado algunas actividades que se irán realizando de forma paulatina por el funcionario de mantenimiento, adicionalmente se ha analizado de forma conjunta entre la Dirección y Servicios Generales y lo más recomendable es que se finalice con la ejecución de proyectos actuales y una vez finalizadas se proceda con lo que corresponda a servicios generales como tal. (PSG-121-2025) |
| 51010010801 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | 8,000,000.00 | | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 8,390,000.00 | |

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50103005 | BIENES DURADEROS | | 13,064,663.95 | Se disminuye contenido de las cuentas mencionadas, según concenso de las unidades de la direccion administrativa, de momento se decido no adquirir un archivo movil mientras se va dando la transicion a los contenedores y algunos equipos de computo, los cuales se estaran adquiriendo por orden de prioridad. (PSG-121-2025) |
| 501300501 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 13,064,663.95 | | |
| 501030050104 | Equipo y mobiliario de oficina | 10,430,000.00 | | |
| 501030050105 | Equipo y programas de computo | 2,634,663.95 | | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 13,064,663.95 | |

2

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2025

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50202006 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 712,240.39 | 712,240.39 | Se requiere realizar modificacion para realizar pago por concepto de liquidacoin de extremos laborales a ex funcionario des Servicio, el cual estuvo nombrado en su momento en Basura, Administracion y Ambiente (PRH-162-2025-PGA-62-2025) |
| 5020200603 | PRESTACIONES | 712,240.39 | | |
| 502020060301 | Prestaciones legales | 712,240.39 | | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 712,240.39 | |

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50202001 | SERVICIOS | | 712,240.39 | Se disminuye esta cuenta ya que su disminución no afecta las metas establecidas para el 2025, esto debido a que se contemplaba para alquiler de impresora, pero ya no es requerido al contar con otros equipos disponibles. (pga-62-2025) |
| 5020200101 | ALQUILERES | 712,240.39 | | |
| 502020010102 | Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario | 712,240.39 | | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 712,240.39 | |

4

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50225006 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 43,465.56 | Se requiere realizar modificacion para realizar pago por concepto de liquidacoin de extremos laborales a ex funcionario des Servicio, el cual estuvo nombrado en su momento en Basura, Administracion y Ambiente (PRH-162-2025-PGA-62-2025) |
| 5022500603 | PRESTACIONES | 43,465.56 | | |
| 502250060301 | Prestaciones legales | 43,465.56 | | |
| | TOTAL A INCREMENTAR | | 43,465.56 | |

5

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

| COD | CUENTA | MONTO | TOTAL | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 50225005 | BIENES DURADEROS | | 43,465.56 | Se disminuye esta cuenta ya que su disminución no afecta las metas establecidas para el 2025, se deja saldo suficiente en caso de que sea requerido. (PGA-062-2025) |
| 5022500599 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | 43,465.56 | | |
| 502250059903 | Bientes intangibles | 43,465.56 | | |
| | TOTAL A DISMINUIR | | 43,465.56 | |

**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------**
**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 06-2025, la cual incluye movimientos por un monto ¢22.210.369.90 (veintidós millones doscientos diez mil trescientos sesenta y nueve colones con 90/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

**Punto 2. Álvaro Zúñiga Cordero, presidente de vecinos Habitantes de Playa Garza. Asunto: solicitud de habilitación de antiguo camino reconocido en la red vial municipal.**

Buenas tardes, venimos acompañados de la junta directiva de vecinos de Playa Garza, venimos para presentar un proyecto, no pudimos tener la representación de los pescadores de Punta Mala, queremos exponerles un problema que tenemos bastante serio, el río Térraba dejo de salir en Punta Mala, en una crecida dejo de salir, entonces, era el único ente que podía interponerse al mar lo que venía río arriba, ahora el mar comenzó a acortar la isla, seguramente lo han visto, empezó a cortar la isla y comenzó a meter su sedimento, más adelante afecta a la naturaleza, porque la arena mata a los manglares, ya ahora no hay barro, sino que es una arena lindísima, y es la arena todo lo que se acumuló ahí en la punta de la isla, se metió hacia adentro, pero el problema que se da para los habitantes es que al quitar la isla ya no está la barrera, entonces el oleaje ahora la playa es allá abajo, a lo de restaurantes oficiales abajo y los que están ahí las ventas clandestinas, entonces cuando la marea está llena ahí no se puede salir, porque hay rocas y las embarcaciones de las pescadores no pueden salir a hacer sus entregas y nosotros los habitantes nuestras producciones tampoco las podemos sacar ahí, las podemos sacar únicamente en marea baja en ese sector, pero el mar ha metido tanto sedimento que hizo un cordón en el centro que hay que dar la vuelta, pero hay un agravante mayor que es que no hay otra opción para salir a Punta Mala y ahorita en este momento con mareas pequeñas, de medianas hacia abajo no se puede salir, el cordón que se hizo, un lomo que se hizo de relleno ya no pueden entran los pescadores, ahí era donde desembarcaban y nosotros también, ese es el problema. Pero existe una opción que hace bastante tiempo había un camino exactamente paralelo al río Punta Mala, es la única parte que hay en este momento por como está el río, el cuándo este seco o sea verano siempre va a tener alguna parte para salir, el problema que tenemos es que la Comisión de Emergencias en un momento hizo una intervención en este río y lo enderezo, buenísimo porque el río estaba afectando un poco a Punta Mala, pero lo que ocurrió fue que tomaron el material y lo pusieron donde estaba el camino, el camino antiguo que antes de usar el bote se transitaba por Punta Mala, en este momento lo que sucedió es que la maquinaria puso el material de la mitad hacia arriba continuaron bajando por el camino porque entraban con la maquinaria, se bajaban al río y seguían, pero de ahí hacia abajo quedo el cumulo de tierra, nadie en ese momento ocupaba, ahora ya hay arboles de balso, no son arboles permanente, pero ese camino consultando aquí en la Municipalidad y hasta en Google esta, ese camino existe desde hace… se dejó de utilizar porque ahí no más se empezó a usar ese embarcadero, entonces se entraba y salía por ahí principalmente, la solicitud de nosotros directamente sería, que la municipalidad nos ayude a haber si podemos habilitar de nuevo ese camino, en este momento no tengo el código, no tengo tanta información, pero si quisiera que ustedes tomen, digamos esto que se pueda

analizar, con el señor alcalde, a ver si podemos solicitar esto, porque en realidad si es bastante tránsito de botes ahí, en este momento realmente es muy peligroso salir en medias mareas arriba, en este momento solo en mareas grandes se puede salir, en una hora se puede salir, haciendo un movimiento rápido, pero los pescadores no tienen ese tiempo, tiene que dejar las cosas en la isla, lo que queremos entonces es ver si podemos habilitar ese antiguo camino, porque el río si nos permitiría continuar con eso, y seguramente si hay que utilizar la marea un poquito llena para transitar en verano porque el carro es muy bajito, pero ya eso es otro problema, pero si quisiéramos ver si ustedes como nuestras autoridades podrían ayudarnos en eso, eso sería mi exposición, alguna pregunta. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Si, una pregunta usted podría conseguir el código de la calle. ----------
Álvaro Zúñiga Cordero, presidente de vecinos Habitantes de Playa Garza: ----------
Si, voy a orientarme aquí a los departamentos respectivos, para empezar a trabajar con eso, seguramente que si estaré haciendo un informe. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Le podría enviar un correo al señor secretario de este concejo y así nosotros podemos distribuir la correspondencia a algún departamento. Tiene la palabra el licenciado Mainor Anchía. -------
El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: ----------
Gracias don Jorge. Buenas tardes, compañeros del concejo municipal, personas que nos visitan, los que nos visitan, verdaderamente se siente diferente hoy, son bastantes conciudadanos acá. Agregando un poco a lo que decía Jorge, eso es competencia de la administración, sea la alcaldía con la Unidad Técnica de Gestión Vial, y no se si es el camino de la nota principal, porque yo conozco un caso de antes de estar acá, hicimos unas consultas y luego conocimos que había un tema ahí de derecho privado, que no es publico dicho en palabras sencillas, como le dije a Jorge si usted si tiene a bien, ya sea que nos haga llegar a nosotros la información o inclusive directamente a la Unidad Técnica de gestión Vial, si a usted le parece si gusta le puedo dar los correos para que nos ubiquemos, nos orientemos, más bien cuando hagamos el informe nosotros vamos a presentar un informe a los compañeros del Concejo Municipal sobre lo que se está marcando, si es viable lo que ustedes plantean o si eventualmente se tiene que buscar alguna otra alternativa, como le digo, si le parece me pongo de pie y le doy los correos a los que puede enviar la información. ----------
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------
Perfecto, muchas gracias licenciado, muchas gracias don Alvaro y compañeros de playa Garza, aquí ustedes saben que estamos para servirles. Buenas tardes. ----------

**Punto 3. Lic. Rodolfo Rodríguez Carvajal. Asunto: entrega de documentación y propuesta de donación de terreno para construcción de calle pública ----------**

Buenas tardes señor presidente Jorge Li, buenas tardes honorables miembros del concejo municipal, tanto propietarios como suplentes, buenas tardes señor alcalde Mainor Anchía, buenas tardes señor secretario Allan Herrera Jiménez, muy buenas tardes al público presente y a quienes escucharán y verán esta programación en las redes sociales y también un saludo muy especial a don Carlos Valverde, encargado del asunto de las transmisiones. En representación de la apoderada de la Lucha del Térraba, quienes habían enviado un oficio anterior a este Concejo para pedir una audiencia con un tema de donación de un terreno para construir calle pública, la Lucha del Térraba tiene el objetivo de brindarle al Concejo Municipal una opción en el amparo de las leyes, justifican y le dan al concejo el poder de enviar la solicitud a las instancias de la Unidad Técnica Vial, a la administración y a otras, la ley de urbanización, la ley de caminos, la 814, queremos hacerles, para conocimiento de este concejo y que para si sus excelencias tienen alguna consulta podérsela satisfacer, La Lucha del Térraba del Sur Sociedad Anónima, con domicilio en Osa, exactamente acá en el distrito primero, en una finca que está a unos doscientos metros talvez, en un sector que la gente conoce como el corral de los Calilos, nosotros a la finca le llamamos Canta Rana, desde hace muchos años, ahí hemos pasado una serie de hechos familiares que queremos acrecentar, pero el motivo de esta propuesta no es solo capitalizar, si no que traiga al cantón de Osa una ampliación de la estructura vial, porque, desde la calle que cruza acá frente a ls tribunales del cantón de Osa, hasta la escuela hay una gran cantidad de distancia, hay potreros, algunas casas, el barrio

Jeaneth Pacheco, áreas asfaltadas, pero hay una gran distancia, la cual tiene que tomar hacia el este o al oeste, los vecinos del sector de las Parcelas o las personas que transitan al CECUDI o a la Escuela de Ojo de Agua, esta propuesta de la cual dejaremos documentación, dice que la Lucha del Térraba del Sur, cuya apodera es Urbelina Carvajal Sanchez le ofrece en donación un terreno a la municipalidad para el cantón de Osa y el Concejo de catorce metros de ancho por el largo de la propiedad, que tiene frente aquí en la transversal o la radial que va a la 168 a la 134 muy cerca al cruce de Canadá al cruce de Ojo de Agua y que detrás de ella pasa la calle que conocemos como camino a las Parcelas, pero aparece en el Google Maps como calle Tagual, esta propuesta señor presidente y señores miembros del Concejo, señor alcalde, no solo busca generar una vía, si no que le da la oportunidad al Gobierno Local de ampliar urbanización, una fuente de captación de los distintos cánones impositivos que se origina cuando se construyen casas, es un tema donde ustedes están bastamente instruidos, esta propuesta ayuda a que la red vial tenga más diversidad, más movilidad y un dinamismo que acrecenta el pujante desarrollo de este sector en el entorno del edificio municipal y más allá, hemos observado como se comienzan a habitar los valles que antes eran solo potreros que se dedicaban a la ganadería y a la agricultura mínimas, cada día vemos más casas, hay pretensiones de negocios, frente a la municipalidad en el sector que va hacia el colegio vemos como crece el comercio, el distrito primero tal vez en algún momento estuvo arrodillado cuando las bananeras en aquellos años se alejaron de nosotros, pero el oseño se levante señores miembros del concejo, señor alcalde y público presente, no quiere estar arrodillado y lucha, luchas contra llenas, lucha contra situaciones naturales, lucha contra factores financieros y sociales que lo han detenido, pero el pueblo, como hablamos nosotros, comienza a crecer, comienza a invertir y se puede ver el interés de las personas en construir, ponemos en conocimiento y en las manos de sus excelentísimas personas esta propuesta, no conocemos los protocolos administrativos al dedillo, no sabemos cuáles son los alcances administrativos que tenemos que contemplar, pero hemos dado el primer paso de acercamiento al concejo municipal y a la administración, para que si sus personas lo tienen a bien puedan destinar la documentación de la propuesta a los entes que corresponden, para que podamos entablar una negociación razonable, productiva y fructiva para el cantón de Osa. Si alguno de ustedes tiene alguna pregunta. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias licenciado. Tienen la palabra la compañera doña Miriam Quesada. ----------

La regidora suplente, Miriam Quesada Fernández: ----------

Muy buenas tardes, compañeros, señor alcalde, público presente, un placer recibirlo do Rodolfo, la señora esposa, su señora mamá. Una preguntita en concreto, han hecho ustedes algún censo para abrir esta posible vía, que cantidad de familia se verían beneficiadas o de qué forma van a beneficiar al donar ustedes estos metros de tierra a la municipalidad, cuál sería el beneficio para esas familias. ----------

Lic. Rodolfo Rodríguez Carvajal: ----------

Doña Miriam es un gusto para mi contestarle, que realmente un censo demográfico no lo tenemos, le reitero, nuestro conocimiento en materia protocolaria para presentar al concejo esta situación, pero si tenemos varias ofertas por parte de entes privados para adquisición de terrenos, el hecho de segmentar una finca de más de setenta mil metros cuadrados, genera un gran cantidad de lotes habitacionales y usos de suelo, que no solo permite una mayor habitabilidad, para los vecinos acá del cantón especialmente al distrito primero acá en Osa, costo de alquiler de vivienda, lo complicado que es alquilar vivienda, y los riesgos que se corren en el alquiler de viviendas, esto doña Miriam viene a mejorar la calidad de vida de nuestros queridos conciudadanos dándoles la oportunidad de invertir, de acrecentar el movimiento local y esto hace que… ----------

**Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: ----------**

El suscrito, hace constar que por problemas técnicos en el equipo de grabación no se pudo concluir con la grabación de la participación del Licenciado Rodolfo Carvajal, por tanto, no es humanamente posible transcribir lo mencionado en la sesión. Sin embargo, el Concejo Municipal **ACORDO** enviar la documentación aportada al Departamento de la UTGV y al Departamento de Urbanismo para que se analice y se brinde recomendación bajo criterio

técnico. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------**

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta ordinaria N° 53-2024-2028. ----------**

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°53-2024-2028,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°53-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**

**Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 30-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM. ----------**

**ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------**

**Punto 1. Se recibe oficio DE-105-05-2025, de fecha 05 de mayo de 2025, recibido el 12 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a Delegados Asamblea Nacional de Municipalidades, donde se convoca a los delgados y delgadas a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día miércoles 28 de mayo 2025, a las 9:00 am en primera convocatoria y una hora después (10:00 am) en segunda convocatoria. Una vez visto el oficio el Concejo Acuerda recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**

**Punto 2. Se recibe oficio Formulario F-PJ-04, suscrito Licda. Jeannette Porras Santamaría, directora Centro Educativo La Palma, de fecha 12 de mayo de 2025, recibido el 13 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, con visto buenos de MSc. Olman Salazar Ureña, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 07, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación con su respectiva justificación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Geiner Carlos Rodríguez González cédula 6-0287-0741, Skarleth Carolina Arauz Villalba cédula 604050429, Viviana Vanesa Cespedes Mendoza cédula 702130507, Ericka Vela Arias cédula 603810263 y Emileth Castro Matarrita cédula 603180118. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**

**Punto 3. Se recibe oficio DREGT-SEC07-O-077-2025, donde se remite Formulario F-PJ-04, suscrito Carlos Gómez Calderón, director Centro Educativo Barrio Alemania, de fecha 12 de mayo de 2025, recibido el 13 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, donde se adjuntan ternas para el nombramiento de la Junta de Educación con su respectiva justificación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Jennifer Alexandra Dávila Rodríguez cédula 603620648, Ricardo Arturo Cruz Cordero cédula 603550982, José pablo Valerio Castro cédula 112780267, Karol Navarro Morales cédula 602890584 y Carlos Humberto Morales Barrantes cédula 205720296. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos**

**de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 4. Se recibe oficio DREGT-SEC09-ELA-006-2025, donde se remite Formulario F-PJ-04, suscrito Msc. Derlyn Chaves Alvarado, directora Escuela Los Ángeles, de fecha 12 de mayo de 2025, recibido el 13 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación con su respectiva justificación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Wilberth Fernández Chavarría cédula 602560441 y Helio Montes Hidalgo cédula 603550650. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 5. Se recibe oficio DREGT-SEC06-O-106-2025, donde se remite oficio DREGT-SCE06-EAF-O-004-2025, suscrito MSc. Shirley Chaves Fallas, directora Escuela Aguas Frescas, de fecha 12 de mayo de 2025, recibido el 14 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo, donde se adjunta nomina para el nombramiento de la Junta de Educación con su respectiva justificación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Marlon Gerardo Varela López cédula 112990425, Geiner Yasdani Rubí Castro cédula 114170007, Olger Rubí Varela cédula 603520308, Ashly Paola Rubí Quiros cédula 118120108 y Noilyn Navarro Zúñiga cédula 116440457. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 6. Se recibe oficio DREGT-SEC06-O-105-2025, donde se remite oficio DREGT-SCE06-ESB-O-020-2025, suscrito MSc. Jordán Hernández Núñez, director Escuela San Buenaventura, de fecha 06 de mayo de 2025, recibido el 14 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo, donde se adjunta nomina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación con su respectiva justificación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Carmen Paola Sibaja Arias cédula 115530554 y Yenifer Yazmin García Méndez cédula 503990042. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 7. Se recibe, nota de fecha 12 mayo del 2025, recibida el 13 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Evelyn Montero Rodríguez, presidente Asociación Adulto Mayor Drakeños de Oro, dirigida a la Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------**
Reciban saludos cordiales de parte de nuestra Asociación Adulto Mayor Drakeños de Oro. ----
Cédula Jurídica: 3-002-919021. ----------
Nuestro proyecto está ubicado en al distrito de Bahía Drake, con aproximado de 30 adultos mayores de diferentes comunidades, iniciamos este proyecto en Julio de 2022. ----------
Contamos con un Comité que realiza actividades mensuales, donde se hacen manualidades, ejercicios, se comparten conocimientos de parte de nuestros adultos mayores como medicina

natural, plantas, música, baile, entre otros. ----------
Para llevar a cabo toda la logística, es un poco complicado ya que tenemos muchos inconvenientes por no contar con un espacio propio para realizar las reuniones, las cuales por los momentos las efectuamos en el espacio que la Escuela Cúrime nos facilita por las tardes, hora en la que no se ocupa el espacio por los estudiantes. Al no contar con una infraestructura propia, es más difícil para el comité hacer reuniones más seguidas. ----------
Todo lo anterior nos lleva a solicitar a nuestro gobierno local nos puedan facilitar o colaborar para hacer uso de un espacio que este a cargo de la municipalidad u otro ente del cual ustedes puedan prestarnos su apoyo en el tema para que se nos pueda ceder un espacio en alguno de los siguientes edificios del distrito que por ahora no tienen un uso habitual por parte de la comunidad, los cuales serían: ----------

- Antiguo Ebais, contiguo a Guardacostas en Agujitas. ----------
- Antigua Delegación de Fuerza Pública en Agujitas (A cargo de ADI) ----------
- el edificio de lo que se conoce como Casa Suita en Los Planes (A cargo del INDER) ---

Dentro de las complicaciones de la logística tenemos el problema de no contar con transporte para movilizar los adultos mayores, hasta el momento se nos ha sido donado el transporte en una buseta para poder llevar de un lugar a otro a los que por estar más largo y tener padecimientos se les complica movilizarse por sí mismos. Si existe alguna manera de poder contar con algún apoyo en el tema o se nos pueda dar una guía de como solventar esta necesidad para dar seguimiento a nuestra labor. ----------
Desde al inicio se ha venido incrementando poco a poco los participantes con nuestra labor y queremos seguir trabajando para beneficio de esta población por lo que si ustedes el gobierno local de nuestro Cantón nos puede apoyar de alguna manera seria para nosotros un aliciente para dar una mejor calidad a los momentos compartidos para las personas que disfrutan de convivir el espacio que estamos dando cada vez que se reúnen. ----------
Les agradecemos de antemano la contribución que pueda realizar la Municipalidad de Osa en pro de la población adulta mayor de Drake. ----------
**Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada a la Administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 8. Se recibe, nota de fecha 12 mayo del 2025, recibida el 13 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Evelyn Montero Rodríguez, presidente Asociación Adulto Mayor Drakeños de Oro, dirigida a la Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------**
Reciban saludos cordiales de parte de nuestra Asociación Adulto Mayor Drakeños de Oro. ----
Por este medio solicitamos su apoyo y colaboración para obtener una donación de trajes típicos para nuestros adultos mayores y con esto poder participar en eventos culturales con ellos, dentro y fuera del distrito. ----------
Sena un aproximado de 25 trajes típicos para nuestros adultos mayores. ----------
Agradeciendo su apoyo de antemano. ----------
**Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada a la Vicealcaldesa para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 9. Se recibe, nota de fecha 12 mayo del 2025, recibida el 13 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, suscrita por Comité de Agua de la Comunidad de El Progreso, dirigida a la Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------**
Estimados señores. ----------
Reciban un cordial saludo ----------
Nosotros los miembros del Comité de -Agua de la comunidad de El Progreso de Palmar de Osa, en nombre de la comunidad, hacemos una solicitud de colaboración por parte de la municipalidad de Osa para que nos den una pequeña ayuda con el camino de acceso a nuestra

comunidad, ya que se encuentra un poco maltratado por las inclemencias del tiempo. La urgencia que tenemos es por motivo de que se está construyendo un pequeño acueducto para la comunidad y necesitamos hacer llegar distintos materiales para terminar la obra lo más antes posible y así contar con agua potable para la comunidad y principalmente la escuela del lugar, ya que tenemos muchos años sin este líquido potable. Solicitamos que nos puedan ayudar a resolver dicho problema lo antes posible pues se debe concluir con ese proyecto antes de que el tiempo se torne más severo, y ver troncada una vez más nuestra ilusión. ----------

De antemano muchas gracias y contando nos puedan ayudar. ----------

**Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada a la UTGV para su valoración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**

**Punto 10. Se recibe oficio AM-557-2025-2028, de fecha 19 de mayo del 2025, recibido19 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de la municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------**

Asunto: Autorización para elaborar Plano Catastrado por parte del Ministerio de Seguridad Publica sobre la Zona de Servicios Comunales del Plan Regulador de Dominical Parcial, para la instalación de una delegación de policía turística en Dominical. ----------

Estimados señores: ----------

En atención a lo solicitado mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DST-1256-2024 de fecha 12 de setiembre del 2024, donde se remite nota sobre la iniciativa del proyecto de construcción de una Delegación de Policía Turística en Playa Dominical, en el que se menciona la necesidad de contar con una Concesión del Terreno por parte de esta Municipalidad, así como el uso de suelo correspondiente, nota en la cual el Ministerio de seguridad, solicita gestionar lo siguiente:

1. Copia de la cédula de la persona que firmara el convenio (Sr. Alcalde) ----------
2. Concesión del terreno donde se construirá la delegación en Playa Dominical, en este particular ya se han dado reuniones con la municipalidad para establecer el área de terreno a concesionar. ----------
3. Uso del Suelo del terreno a concesionar. ----------
4. Un primer acuerdo inicial por parte del Consejo Municipal, en donde se instruye al Alcalde Municipal a iniciar el proceso el convenio, así como la autorización para que este firme el convenio. ----------
5. Un segundo acuerdo por parte del Consejo Municipal donde aprueba el Convenio específico de cooperación entre el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Seguridad Pública y la municipalidad de osa para la construcción de una Delegación para uso de la Policía Turística en Playa Dominical, Distrito Bahía Ballena, Cantón de Osa, provincia de Puntarenas.

Con la finalidad de analizar técnicamente dicha situación se le solicita al departamento de Zona Marítimo Terrestre como ente técnico, que remita un informe al respecto, el cual es trasladado mediante el oficio PZM-082-2025, donde se realiza un análisis de la imposibilidad de otorgar concesiones al mismo estado y se analiza el borrador de convenio propuesto, al mismo tiempo dicho oficio emite recomendaciones sobre el proceder previo a la firma del convenio adjunto por el MSP. ----------

Es por lo anterior que este despacho, realiza el análisis de lo solicitado en el oficio por el MSP, externando lo siguiente: ----------

Primero. Que según el Plan Regulador Parcial de Playa Dominical (lamina y reglamento del año 1991), establece un Área de Servicios Comunales, identificado en la lámina con las siglas (ZSC), definiendo como propósito la instalación de servicios públicos que requieran los habitantes y visitantes y determinando los usos permitidos de escuela, colegio, centro Cívico, puesto de salud, correo, telégrafo, teléfono público, guardia rural, salón comunal e instalación de las instituciones públicas; como Usos condicionales, turnos, plaza de toros, deportes bajo techo, salón de baile y como usos conflictivos, residencial, comercial, industrial y turístico. -----

Por lo que cualquier desarrollo en dicho uso debe estar acorde con lo estipulado en dicho reglamento, quedando claro que, según lo solicitado, el plan regulador previó el uso solicitado

por el MSP, incorporando este uso para la Zona de Servicios Comunales. ----------
Segundo. Que el Ministerio de Seguridad está solicitando un espacio y Concesión de ZMT dentro del Área de Servicios Comunales, determinado en el Plan Regulador de Playa Dominical, para la construcción de una delegación de Policía Turística Para Playa Dominical, sin embargo, debe tenerse claro que la jurisprudencia ha determinado que la figura de Concesión propiamente dicha no es jurídicamente aplicable a una institución del estado, lo cual ya se ha visto por medio de los dictámenes C-046-2012, C-282-2013, C-110-2014, C-024-2016 y por medio del oficio G-2605-2019 realizado por la Gerencia del ICT. ----------
Tercero. Que el artículo 18 de la ley 6043 en concordancia con los dictámenes antes mencionados, determinan que, si las municipalidades consideran la anuencia para construcción de una delegación policial, según lo determinado en el Plan Regulador, será necesario la toma de un acuerdo del respectivo Concejo Municipal aprobando el Uso Propuesto, debiendo ser así mismo adoptados por los demás órganos públicos que señala la ley como el ICT, INVU y MOPT, demás instituciones encargadas de autorizar su funcionamiento (estas últimas podrían verse en la etapa constructiva, según lo que pueda indicar el área de urbanismo) ----------
Cuarto. Que las construcciones proyectadas deben ser conforme lo indicado en el Plan Regulador costero y cumplir con todos los requisitos y exigencias de la ley, entre ellas, la viabilidad ambiental correspondiente tramitada ante SETENA, si fuese del caso (Dictamen C-282-2013). ----------
Quinto. Con respecto a la solicitud sobre el análisis del Convenio específico de cooperación, se realizaron algunos ajustes al mismo, con datos que a nuestro criterio consideramos importantes a considerar como parte del convenio (los mismos están resaltados en color amarillo), al mismo tiempo se remite junto con este oficio el oficio PZM-069-2025, donde se realiza el análisis técnico del convenio. ----------
Sexto. Que previo a la celebración del convenio entre el ICT, el MSP y la Municipalidad de Osa, se recomienda lo siguiente: ----------
A. Toma de un acuerdo del Concejo municipal, para autorizar al MSP la elaboración de un Plano Catastrado sobre el área de solicitud, según las recomendaciones del oficio SZM-357-2024. ----------
B. Una vez elaborado el Plan Catastrado, se deberá tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal, conforme la solicitud del MSP, donde se apruebe el USO Y APROVECHAMIENTO de la zona restringida para los fines que se solicita. ----------
C. Que los entes de acuerdo con el artículo 18 de la ley 6043 adopten o aprueben el uso de dicha zona restringida. ----------
D. Que Posterior al acuerdo del Concejo Municipal sobre la aprobación del Uso y aprovechamiento y cuando se tenga la aprobación o adopción de las instituciones indicadas en el artículo 18 de la ley 6043 y con la finalidad de contar con una mejor representación, acuerdo entre partes y control interno, se recomienda realizar un acuerdo entre el MSP y la Municipalidad con la finalidad exclusiva de celebrar un convenio por el Uso y Aprovechamiento de la Zona Restringida. ----------
Conforme a lo anterior esta Alcaldía Municipal propone como primer paso, que este concejo Municipal tome un acuerdo para autorizar al Ministerio de Seguridad Publica a realizar las acciones correspondientes para gestionar el plano catastrado de la Zona Restringida, conforme las recomendaciones del oficio SZM-357-2024. ----------
**Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones del oficio SZM-357-2024, el Concejo Municipal ACUERDA autorizar la elaboración del Plano Catastrado por parte del Ministerio de Seguridad Publica sobre la Zona de Servicios Comunales del Plan Regulador de Dominical Parcial, para la instalación de una delegación de policía turística en Dominical. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 11. Se recibe oficio SRA-19-05-2025-0001, de fecha 19 mayo del 2025, recibido el 19 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrito por**

**Sergio Ramírez Artavia, Vecino de Salamá, dirigido al Concejo Municipal, municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------**
Asunto: Sobre Declaraciones durante Sesión Ordinaria N°53 2024-2028, Concejo Municipal de Osa. ----------
Estimado Alcalde y Concejo Municipal de Osa: ----------
Esperando que se encuentren bien en el cumplimiento de sus funciones. ----------
Redacto esta nota para aclarar temas tratados en la sesión mencionada, sobre el proyecto privado de "Relleno Sanitario Regional en Osa" bajo expediente D1-0815-2022 SETENA, y las razones de oposición al mismo: ----------
1. Las comunidades de Finca Puntarenas y Salamá no tienen agua potable, dependen del Río Salamá Viejo y Pozos Artesanales. ----------
2. Este movimiento de oposición es Cantonal, no se limita a personas de la comunidad de Salamá. Debido a esto, se entregó a este Concejo Municipal, Alcaldía y SETENA, un apersonamiento con 406 firmas de personas opuestas. ----------
3. Durante la Sesión Extraordinaria N°18 2024-2028, se expuso que había cuerpos de agua, documentados por Dirección de Aguas. Incluso, siempre se alertó que las personas que viven cerca de la finca del proyecto conocían de esos cuerpos de agua, por tanto, se pidió supervisión. Además que no se había hecho la visita de campo por parte de SETENA. ---------
4. Incertidumbre en el Impacto Ambiental a ecosistemas como el Humedal Térraba Sierpe. ----
5. Falto socialización: cuando se hizo la colecta de firmas las personas no sabían del proyecto. Luego se supo que aparentemente no se hizo la consulta pública según oficio SETENA-DT-0534-2024. ----------
6. Se busca que Osa cuente con un proyecto cantonal, para tratar los residuos en lugar de convertirnos en receptores de residuos de otros municipios. ----------
7. Además de oponernos también se ha traído al Dr. Ronald Arrieta para proponer y apoyar con la solución. El Señor ha hecho el ofrecimiento de colaborar con la Administración, lo ha manifestado cuando expuso ante este Concejo Municipal y durante las sesiones de la mesa de trabajo. ----------
Por último, el proyecto privado sigue activo, su expediente en SETENA no ha sido archivado, todavía sigue en trámite el Recurso de Nulidad Absoluta y Gestiones en Ministerio de Ambiente, por tanto seguiremos vigilantes. ----------
Con esta explicación, espero aclarar los motivos de este movimiento de oposición. ----------
Para notificaciones puede contactar: noalrellenoenosa@gmail.com ----------
**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado de la información. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 12. Se recibe nota, de fecha 19 de mayo del 2025, recibida el 19 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrita por Ronald Arrieta Calvo, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------**
Honorables miembros del Concejo Municipal de Osa, ----------
Reciban un cordial saludo. En sesión del día 14 de mayo de 2025, el señor Alcalde en el espacio del orden del día dedicado a Informes de Alcaldía, se refirió a aspectos relacionados con las mesas de trabajo sobre el proyecto que pretende recibir 3.000 toneladas de basura diarias en el Cantón de Osa. ----------
El señor alcalde resaltó que a él le "quedó clarísimo que el proyecto ahí no tiene viabilidad". Más adelante señala que "Ahora lo que nos corresponde es tomar una decisión integral en donde participe todo el cantón y no solo una comunidad. Por eso ya le extendimos una invitación a los 6 síndicos para el próximo miércoles, la propuesta es, ahora sí, se involucre a los 6 distritos donde vamos a estar presentando la situación que tiene el país, que tiene el cantón y la ruta que nosotros consideramos es la que nos podría." ----------
Considerando: ----------
1 que según el artículo 1° del Código Municipal el Gobierno Local de la Municipalidad de Osa es el ente mediante el cual se promueven y administran los intereses de las personas vecinas

residentes en el Cantón de Osa; ----------
2 que el Señor Alcalde Mainor Anchía está convencido que el proyecto que pretende instalar un relleno sanitario regional no es viable en la finca seleccionada; (Informe del Alcalde 14 de mayo 2025) ----------
3 ----------
4 Que su propuesta es la de “tomar una decisión integral en donde participe todo el cantón y no solo una comunidad. Por eso ya le extendimos una invitación a los 6 síndicos para el próximo miércoles, la propuesta es, ahora sí, se involucre a los 6 distritos donde vamos a estar presentando la situación que tiene el país, que tiene el cantón y la ruta que nosotros consideramos es la que nos podría resolver el problema.” (Informe del Alcalde 14 de mayo 2025) ----------
Solicitamos que este Concejo Municipal apruebe los siguientes acuerdos: ----------
1 Que la administración presente un recurso de nulidad absoluta basado en la argumentación y documentación recopilada en las mesas de trabajo y cualquier otro factor que se identifique adicionalmente. ----------
2 Que el Señor Alcalde especifique el marco legal dentro del cual se realizará el proceso de decisión integral donde participe todo el cantón, describa el objetivo principal de tal proceso, así como los pasos metodológicos que se seguirán y el cronograma de actividades. ----------
Solicitamos que esta petición sea acogida por al menos un regidora propietaria o regidor propietario para que sea presentada como moción. ----------
**Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada a la Administración para su valoración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Punto 13. Se recibe nota, de fecha 19 de mayo del 2025, recibida el 19 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, suscrita por el señor Edgar Zúñiga Zuñiga, dirigida al Concejo Municipal de Osa, donde hace solicitud de información sobre aparente malversación de fondos en “OBRA POR CONTRATO DISEÑO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS PALABRA GRANDE DE TÉRRABA. Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada a la Administración, para su respuesta. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------**
**No hay ----------**
**ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------**
**No hay ----------**
**ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------**
**Moción N° 1. De los regidores propietarios, Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo que a la letra dice: ---**
Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión ----------
I.Considerando: ----------
Que en el marco del procedimiento administrativo número 02-2025, los miembros del órgano director en pleno han sido recusados por una de las partes intervinientes, dicha recusación fue aceptada por el órgano director, integrado por los 5 regidores propietarios, fundamentada exclusivamente en la necesidad de garantizar la imparcialidad y objetividad del proceso, lo que evidentemente imposibilita su continuidad en el caso. ----------
Que, en virtud de lo anterior, es necesario garantizar la continuidad del procedimiento conforme a la normativa vigente, mediante la designación de un nuevo órgano director, mismo que deberá ser nombrado por el Concejo Municipal. ----------
II. Por tanto: ----------
Con fundamento en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal, varios señores y señoras regidoras de la Municipalidad de Osa presentan la siguiente moción en atención a lo indicado:

III. Acuerdo: ----------
1. Los miembros del órgano director acuerdan separarse del caso que se desarrolla en el expediente 2-2025, para que se nombre un nuevo órgano director y sea juramentado por el Concejo Municipal y se proceda hacer la entrega inmediata del expediente en cuestión y prosigan con el procedimiento como corresponde. ----------
2. Se solicita al presidente del Concejo Municipal que realice la juramentación de los miembros del nuevo órgano director, con el propósito de formalizar su nombramiento y garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones dentro del proceso administrativo en cumplimiento siempre de la normativa existente. ----------
3. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ---
Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 21 días del mes de mayo de 2025. ----------
**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**
**Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, 1. Los miembros del órgano director acuerdan separarse del caso que se desarrolla en el expediente 2-2025, para que se nombre un nuevo órgano director y sea juramentado por el Concejo Municipal y se proceda hacer la entrega inmediata del expediente en cuestión y prosigan con el procedimiento como corresponde. ----------**
**2. Se solicita al presidente del Concejo Municipal que realice la juramentación de los miembros del nuevo órgano director, con el propósito de formalizar su nombramiento y garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones dentro del proceso administrativo en cumplimiento siempre de la normativa existente. ----------**
**No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------**
1. Para la siguiente moción los regidores propietarios a viva voz se recusan de participar en la votación, por tanto, cada uno sale de la sala de sesiones. Tomando posesión como regidores propietarios los suplentes: **Adrián Pérez Retana, Miriam Quesada Fernández, Elmer Uva Beita, Delky maroto Chavarría y Michael Valverde Fonseca.** En Concordancia con el artículo 33 del Código Municipal, 33.- El presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será sustituido por el vicepresidente, designado también por el mismo período que el presidente. ----------
Las ausencias temporales del presidente y el vicepresidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad. En este caso el señor Adrián Pérez Retana, será el presidente municipal en ejercicio y la señora Miriam Quesada Fernández será la vicepresidente. ----------
2. Juramentación del directorio provisional para el trámite de la siguiente moción: ----------
El señor presidente provisional, Adrián Pérez Retana, procede llamar a la señora Miriam Quesada Fernandez, a lo cual le solicita que levante la mano derecha y le dice: **"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria y al cantón de Osa, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, ÉL, la Patria y el cantón os lo demanden." Por lo anterior queda debidamente juramentada. ----------**
Una vez juramentada la señora Miriam Quesada Fernández, como vicepresidente provisional del Directorio provisional, procede a juramentar al señor Adrián Pérez Retana, como presidente del provisional, a lo cual le solicita que levante la mano derecha y le dice: **"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria y al cantón de Osa, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, ÉL, la Patria y el cantón os lo demanden." Por lo anterior queda debidamente juramentado. ----------**
**Moción N° 2. De los regidores, Adrián Pérez Retana, Miriam Quesada Fernández, Elmer**

**Uva Beita, Delky maroto Chavarría y Michael Valverde Fonseca, que a la letra dice: -------**
Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión ----------
I.Considerando: ----------
Que los regidores propietarios que se desempeñaban como miembros del órgano director en pleno, en el procedimiento administrativo del expediente 2-2025, han sido recusados por una de las partes intervinientes, y que dicha recusación fue aceptada por dicho órgano, fundamentada exclusivamente en la necesidad de garantizar la imparcialidad y objetividad del proceso, lo que evidentemente imposibilita su continuidad en el caso. ----------
Que, en virtud de lo anterior, y que, con el fin garantizar la continuidad del procedimiento conforme a la normativa vigente, indicada en el artículo 234 punto 3, Ley General de Administración Pública que indica: ----------
“Si la abstención se declarare con lugar, conocerá del asunto el mismo órgano colegiado, integrado con suplentes si los tuviere, o con suplentes designados ad hoc por el órgano de nombramiento.” ----------
II.Por tanto: ----------
Con fundamento en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal, varios señores y señoras regidoras de la Municipalidad de Osa presentan la siguiente moción en atención a lo indicado:
III.Acuerdo: ----------
1. Se acuerda por este Concejo nombrar como nuevo órgano director para que continúe con el desarrollo del expediente 2-2025, a los señoras y señores regidores suplentes y sea juramentado por el Concejo Municipal. ----------
2. Se solicita al presidente del Concejo Municipal que realice la juramentación de los miembros del nuevo órgano director con propósito de formalizar su nombramiento y garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones dentro del proceso administrativo en cumplimiento siempre de la normativa existente. ----------
3.Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. ----
Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 21 días del mes de mayo de 2025. ----------
**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Adrián Pérez Retana, Miriam Quesada Fernández, Elmer Uva Beita, Delky maroto Chavarría y Michael Valverde Fonseca. ----------**
**Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Adrián Pérez Retana, Miriam Quesada Fernández, Elmer Uva Beita, Delky maroto Chavarría y Michael Valverde Fonseca. Por tanto, 1. Se acuerda por este Concejo nombrar como nuevo órgano director para que continúe con el desarrollo del expediente 2-2025, a los señoras y señores regidores suplentes y sea juramentado por el Concejo Municipal. ----------**
**2. Se solicita al presidente del Concejo Municipal que realice la juramentación de los miembros del nuevo órgano director con propósito de formalizar su nombramiento y garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones dentro del proceso administrativo en cumplimiento siempre de la normativa existente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**
**Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------**
Se altera el orden del día para realizar la Juramentación del nuevo órgano director con propósito de formalizar su nombramiento y garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones dentro del proceso administrativo en cumplimiento siempre de la normativa existente.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
Al ser las diecinueve horas y treinta y tres minutos, el señor presidente provisional **Adrián Pérez Retana** procede a llamar a los señores (as): **Miriam Quesada Fernández, Elmer Uva Beita, Michael Valverde Fonseca y Delky Maroto Chavarría** a lo cual le solicita que levanten la mano derecha y les dice: **"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria y al cantón de Osa, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juramos. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, ÉL,**

**la Patria y el cantón os los demanden." Por lo anterior quedan debidamente juramentados. ----------**
Una vez juramentado los miembros del Órgano Director, se procede a juramentar al señor Adrián Pérez Retana como miembro de este, a lo cual la señora vicepresidente provisional procede a llamar, le solicita que levante la mano derecha y le dice: **"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria y al cantón de Osa, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, ÉL, la Patria y el cantón os los demande." Por lo anterior queda debidamente juramentado. ----------**
**Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------**
Al ser las diecinueve horas y cuarenta minutos de la noche, los regidores propietarios retoman su curul. ----------
**ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------**
**Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo que a la letra dice:**
Ciudad Cortés, Osa, 19 de mayo de 2025
**AM-554-2025-2028**
Honorables Miembros del Concejo Municipal ----------
ASUNTO:Nombramiento Interino Contadora Municipal ----------
Estimados señores: ----------
Por medio de la presente, con motivo que la Licda. Katherine Muñoz Masis, Contadora Municipal, fue nombrada en propiedad como Directora Administrativa a partir del 16 de mayo 2025, y según lo que establece el artículo 13) inciso f) del Código Municipal, se solicita el aval del Concejo Municipal para que este despacho realice el nombramiento de la Licda. Karen Sibaja Castro, como contadora municipal de forma interina, a partir del 1° de junio y hasta que se realice el proceso del nombramiento correspondiente. ----------
Es importante, señalar que dicho nombramiento es indispensable para el adecuado funcionamiento de la gestión financiera de la institución, en el cual la Licda. Sibaja Castro, ha realizado con eficiencia y eficacia durante el tiempo que ha estado nombrada como contadora. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -------
No omito mencionar, que la presente solicitud del nombramiento de la Licda. Sibaja, se realiza con base a la petitoria efectuada por la Licda. Enid Benavides Leal, Directora de Hacienda Municipal, Jefatura inmediata de la Contadora Municipal. ----------
**Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ----------**
**Una vez vista y analizada la Moción y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se Acuerda: conceder el aval del Concejo Municipal para que se realice el nombramiento de la Licda. Karen Sibaja Castro, como contadora municipal de forma interina, a partir del 1° de junio y hasta que se realice el proceso del nombramiento correspondiente. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**
**"Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos de la noche, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión." ----------**

| | |
|---|---|
| **Jorge Li Wong** | **MSc. Allan Herrera Jiménez** |
| **Presidente del Concejo Municipal** | **Secretario del Concejo Municipal** |

---
---
---
---
---